



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ALCAZAR DE SAN JUAN**

**U. G. Compras**

**DECRETO.-** Visto el expediente tramitado para la adjudicación mediante contrato menor de la obra denominada **“SISTEMA INTEGRAL DE GESTION EN EL AREA MUNICIPAL DE DEPORTES: OBRA CIVIL”**, incluida dentro del Fondo Estatal de Inversión Local creado por R.D. Ley 13/2009, de 26 de octubre.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Compras de este Ayuntamiento, a la vista de las distintas ofertas presentadas por los contratistas que han sido invitados a presentar presupuesto, esta Tenencia de Alcaldía, haciendo uso de las facultades conferidas por delegación de la Alcaldía-Presidencia y de conformidad con lo dispuesto en la vigente legislación de régimen local, con esta fecha DISPONE:

1º.- Adjudicar el contrato menor de **“SISTEMA INTEGRAL DE GESTION EN EL AREA MUNICIPAL DE DEPORTES: OBRA CIVIL”** a **INGENIERIA E INSTALACIONES Y AUTOMATISMOS, S.L.**, por un importe de 16.998,00.- euros, de conformidad con lo dispuesto en las instrucciones aprobadas para esta licitación y memoria técnica elaborada por los Servicios Técnicos Municipales, que deberá ejecutarse en el plazo de ejecución de **1 mes**.

2º.- Indicar al adjudicatario que en el plazo de quince días deberá presentar la siguiente documentación, con carácter previo a la firma del oportuno contrato:

- Resguardo acreditativo de haber depositado la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación, excluido el I.V.A.
- Copia de los contratos de trabajo de los 4 trabajadores a contratar según lo manifestado en su oferta.

3º.- Que se de traslado de este Decreto al adjudicatario, Sr. Interventor y Sr. Jefe de los Servicios Técnicos Municipales, y que se publique en el perfil de contratante de este Ayuntamiento para general conocimiento.

Así lo manda la Sra. Teniente de Alcalde en la ciudad de Alcázar de San Juan a once de marzo de dos mil diez.

LA TENIENTE ALCALDE  
Por Delegación de Alcaldía de fecha 18/6/07  
(B.O.P. nº 90 de 25/7/07)

Fdo. Ana Belén Tejado Alberca

Ante mí  
EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo. Jesús Lizano Almendros